



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON INSTITUT
CURIE, FRANCIA.



RESOLUCION LT N° 013/2016

Santiago, abril 20 de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación e intercambio aprobadas por CONICYT para el Proyecto de Cooperación Internacional REDES 140004, denominado: "*Conserved Mechanisms of in Vivo Cell Migration: Role of the TPR Calcium Channel mcol1*" que dirige el Prof. Alvaro Glavic; se comisionó a la Srta. Sandra Edward Jorquera, alumna del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Biología Molecular, Celular y Neurociencias de la Facultad de Ciencias, para realizar una pasantía de investigación en el Institut Curie de Francia, bajo la tutela de la Dra. Ana María Lennon, investigadora francesa y colaboradora del proyecto.
3. Que en la actividad científica desarrollada por la estudiante fue necesario utilizar un microscopio electrónico perteneciente al Centre de Recherche del Institut Curie, durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 20 de octubre de 2015.
4. Que el costo de uso del microscopio por el periodo mencionado, tuvo un valor de € 2.458,00 que deberá ser pagado al Institut Curie de Francia con recursos del Proyecto REDES 140004.
5. Que el Proyecto REDES 140004 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de las divisas, a través del ítem "Arriendo de Equipos" de la Modalidad E) Acceso al Uso de Equipamiento Científico y Tecnológico en el Extranjero", otorgados por CONICYT.
6. Que por las razones antes expuestas y por las características del gasto, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8, letras e) y g) de la Ley 19.886, el artículo 10 N° 5 y N° 7, letra K, del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300/2010 de la Universidad de Chile.



RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con el Institut Curie de Francia para contratar un servicio de uso de equipo de microscopía electrónica, en virtud de las causales dispuestas en el artículo 10 N° 5 y N° 7, letra K, del Reglamento de Compras Públicas.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará al Institut Curie de Francia, la suma de € 2.458,00 (dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, 00/100 euros) más gastos bancarios por emisión del documento de pago.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.4 del Presupuesto Universitario vigente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.




DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano




PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud:
Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y/o, Anexo N°
Laboratorio
Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Uso de microscopios en el Centre de Recherche del Institut Curie de Francia, durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 20 de octubre de 2015.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor Euros
En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Uso de microscopios en el Centre de Recherche del Institut Curie de Francia, durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 20 de octubre de 2015 por parte de la Srta. Sandra Edwards, quien realizó una pasantía de investigación en el marco del Proyecto de Cooperación Internacional CONICYT REDES 140004

Fuente de Financiamiento

Proyecto REDES 140004

APROBADO
Dpto. de Proyectos
Fecha: 30 / 03 / 16
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Juan C. Hidalgo G.

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Alvaro Glavic M.

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP

dd/mm/aa

N° de Solicitud

N° Resolución MP-

ID: 5434-

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano

Contact Aurélie CHINOUX
 Tel 01 56 24 65 44
 Fax 01 56 24 66 27
 @ Aurelie.Chinoux@curie.fr
 N°TVA Intracommunautaire FR32784257164
 SIRET 78425716400045

UNIVERSIDAD DE CHILE
 FACULTAD DE CIENCIAS
 CENTRO FONDAP
 DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA
 3425 LAS PALMERAS, 7800024 SANTIAGO
 Chili

FACTURE

N° pièce	Date	Client
FAC1603PAR00058	21/03/2016	06080

Votre référence
 Votre N°TVA

Article	Quantité	Prix Brut HT	Remise	Frais 1	Prix Net Unit. HT	Total HT	Taxe
IMAGERIE Utilisation microscopes	1,00 UN	2 458,00			2 458,00	2 458,00	0,00

Base TVA	Taux	Montant TVA		TOTAL H.T.	2 458,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Total HT	2 458,00
Mode de règlement	Echéance	Montant	Reste à régler	Montant TVA	0,00
1 Chèque	21/03/2016	2 458,00	2 458,00	TOTAL TTC	2 458,00
Voir les conditions générales de ventes				NET À PAYER	2 458,00 EUR
pas d'escompte en cas de paiement anticipé					

Client	UNIVERSIDAD DE CHIL N° pièce	FAC1603PAR00058	BIC : BNPAFRPPAA
Echéance	21/03/2016	Net à payer 2 458,00 EUR	IBAN : FR7630004007410002707708728



Santiago, 29 Marzo 2016

Profesor Víctor Cifuentes
Decano Facultad de Ciencias
Universidad de Chile.

Estimado Sr. Decano,

Me comunico con usted para solicitar acepte la compra por trato directo entre la Facultad de Ciencias y el Institut Curie, Francia. Esta solicitud esta enmarcada en el proyecto de Cooperación Internacional REDES 140004, en el cual existe una modalidad especifica (modalidad E) que permite destinar recursos para el pago por el uso de servicios y/o arriendo de equipos exclusivamente en el centro extranjero. Durante el año recién pasado la estudiante Sandra Edwards realizó una pasantía en el centro extranjero (12 Julio-20 Octubre), dónde uso los servicios de microscopia que se detallan en la factura adjunta.

Sin otro en particular le saluda atentamente a Ud.,

Alvaro Glavic
Profesor Asociado
Centro FONDAF de Regulación del Genoma
Departamento de Biología
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
Ph. 56.2.2978.7179



Juan S. Duran D.

22-04-2016.

Santiago, abril 20 de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 13/2016 de fecha 20 de abril de 2016.

Monto Neto: € 2.458,00

Proyecto REDES 140004

Juan Carlos Hidalgo G.
Encargado Unidad
Gestión y Control de Proyectos



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON INSTITUT
CURIE, FRANCIA.

RESOLUCION LT N° 013/2016

Santiago, abril 20 de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y N° 2949 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación e intercambio aprobadas por CONICYT para el Proyecto de Cooperación Internacional REDES 140004, denominado: "*Conerved Mechanisms of in Vivo Cell Migration: Role of the TPR Calcium Channel mcol1*" que dirige el Prof. Alvaro Glavic; se comisionó a la Srta. Sandra Edward Jorquera, alumna del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Biología Molecular, Celular y Neurociencias de la Facultad de Ciencias, para realizar una pasantía de investigación en el Institut Curie de Francia, bajo la tutela de la Dra. Ana María Lennon, investigadora francesa y colaboradora del proyecto.
3. Que en la actividad científica desarrollada por la estudiante fue necesario utilizar un microscopio electrónico perteneciente al Centre de Recherche del Institut Curie, durante el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 20 de octubre de 2015.
4. Que el costo de uso del microscopio por el periodo mencionado, tuvo un valor de € 2.458,00 que deberá ser pagado al Institut Curie de Francia con recursos del Proyecto REDES 140004.
5. Que el Proyecto REDES 140004 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo de las divisas, a través del ítem "*Arriendo de Equipos*" de la Modalidad E) *Acceso al Uso de Equipamiento Científico y Tecnológico en el Extranjero*", otorgados por CONICYT.
6. Que por las razones antes expuestas y por las características del gasto, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8, letras e) y g) de la Ley 19.886, el artículo 10 N° 5 y N° 7, letra K, del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300/2010 de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

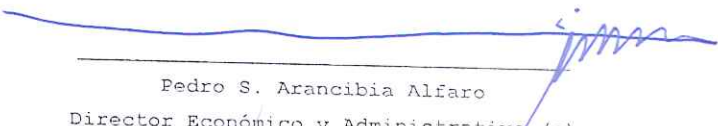
1. Autorícese el trato directo con el Institut Curie de Francia para contratar un servicio de uso de equipo de microscopía electrónica, en virtud de las causales dispuestas en el artículo 10 N° 5 y N° 7, letra K, del Reglamento de Compras Públicas.
2. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará al Institut Curie de Francia, la suma de € 2.458,00 (dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, 00/100 euros) más gastos bancarios por emisión del documento de pago.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.4 del Presupuesto Universitario vigente.

Anotese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo,
Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento


Pedro S. Arancibia Alfaro
Director Económico y Administrativo (s)